



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2025



Fecha de ingreso:03-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-07-2024

Folio:2024-2025

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARACELY RIVAS CARMONA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-414-011-00003-00-0000

Propietario: ARACELY RIVAS CARMONA

Domicilio: CALL BASUCHIL 9125 COLONIA OSCAR FLORES

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente: La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	20.05	0.00	0.00		217.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	20.05	0.00	0.00		43.54
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	174.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	20.05	0.00	0.00		43.54
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			60.15	0.00	0.00		\$ 478.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2024 13:45:36

Dirección: null

Usuario:

302c02147e08ea40300aef0f9cbadb17ad56c50284b0f216021479738c397e98beaeaa464ad7d7b05664063b22ba